



FOTO: RAPHAEL SIERRA P

PERSONAL DE FISCALIZACIÓN DEBE SER CAPACITADO

En julio comienza a implementarse en la Región la licencia digital de conducir

Juan Carlos Godoy
 contacto@diarioconcepcion.cl

A mediados de año comenzará en el Biobío la implementación de la nueva licencia digital de conducir, proceso que comenzó de manera gradual, esta semana, a lo largo del país.

Este nuevo documento - que está disponible en su aplicación móvil - cuenta con una base de datos centralizada y actualizada, lo cual facilita las fiscalizaciones desde Carabineros, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y las propias municipalidades.

Dentro de la misma tecnología se puede encontrar un código QR úni-

Esta tecnología no reemplazará al documento físico. Se espera que a fin de año esté habilitada en todo el territorio nacional.

co y encriptado, el cual podrá ser leído solamente por los entes fiscalizadores y que contiene la información del conductor.

A su vez, este código dificulta la falsificación del documento y, al estar también vinculado a la Clave Única, se establece un protocolo de alta seguridad para este documento.

Respecto a su desarrollo, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, afirmó que "este un proyecto que se

ha desarrollado en conjunto con la División de Gobierno Digital, que es parte de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda, y refleja el esfuerzo por incentivar el uso de los medios digitales para facilitar las cosas a la ciudadanía y el trabajo de los organismos públicos y en definitiva, reducir la burocracia que muchas veces afecta a la gente".

Esta actualización de la licencia de conducir no reemplaza al documen-

to físico y puede solicitarse al momento de renovar u obtenerla por primera vez.

¿Por qué una licencia digital de conducir?

Desde el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, afirman que "los siniestros causados por conductores sin licencia o con licencias "mal habidas" son responsables, según estudios internacionales, de entre un 8 y 20% del total de muertes por año".

Sumado a esto, destaca que esta tecnología posee un estándar internacional de éxito al momento de reducir los siniestros viales. Esto, principalmente porque se regula de mejor forma a los conductores que no tengan su licencia de conducir habilitada.

Este método de identificación digital actualmente está disponible en países como India, Corea del Sur, Japón y en varios estados de EE.UU.

¿Cómo funcionarán las fiscalizaciones?

Una de las funciones principales de la nueva licencia digital de conducir es poder agilizar los procesos de fiscalización, esto debido a que en el código QR personalizado por conductor reside la información necesaria para determinar si la persona se encuentra con sus papeles al día.

Desde Carabineros explicaron que las capacitaciones para el personal sobre este nuevo formato de fiscalización se iniciarán durante este primer semestre y estará a cargo de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT).

Mientras que desde la Municipalidad de Concepción confirmaron que aún no se han realizado capacitaciones al personal de tránsito respecto a este nuevo protocolo de seguridad, ya que esas labores están a cargo de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones del Biobío.

Como se mencionó anteriormente su puesta en marcha será gradual. Comenzó en las regiones de Tarapacá y Aysén, el pasado 15 de enero.

En la región del Biobío y Valparaíso partirá su funcionamiento desde el 1 de julio al 1 de agosto del presente año.

En las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Magallanes y la Antártica Chilena del 14 de febrero al 16 de marzo.

En Atacama, Coquimbo, Ñuble, Los Ríos y Los Lagos parte desde el 1 de mayo al 1 de junio.

En las regiones de O'Higgins, Maule y La Araucanía entrará en vigencia desde el 1 de junio al 1 de julio.

Mientras que en la región Metropolitana será desde el 1 de agosto al 1 de septiembre.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion.cl
 contacto@diarioconcepcion.cl

